

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**15968** *Resolución de 29 de julio de 2025, del Ayuntamiento de Leganés (Madrid), de corrección de errores de la de 17 de julio de 2025, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 17 de julio de 2025, del Ayuntamiento de Leganés (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de 26 de julio de 2025 (BOE-A-2025-15523), se procede a su rectificación:

En la página 100686, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de veintinueve días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial del Estado”», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial del Estado”».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Leganés, 29 de julio de 2025.–La Concejala Delegada de Hacienda y Recursos Humanos, María del Pilar Estévez Sánchez.